María José Camacho López
Economista-Auditor
Miembro del R.E.A. Nº 04201

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS

CUENTAS ANUALES POR EL AÑO TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2016

Fernández de los Ríos, 80 - 4º B dcha.- 28015 MADRID
–Tel. Móvil 656 46 20 14 –
E-mail: mjcamacholopez@cemad.es

María José Camacho López
Economista-Auditor
Miembro del R.E.A. Nº 04201

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES PYMESFL

A la Asamblea General de Asociados de **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF),** por encargo de la Junta de Gobierno

Informe sobre las cuentas anuales PYMESFL

He auditado las cuentas anuales PYMESFL adjuntas de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF),** que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL y la memoria PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales PYMESFL

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales PYMESFL adjuntas basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

A 31 de diciembre de 2016 el Fondo Social de **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)** asciende a 325.537,68 euros. La entidad no dispone de documentación soporte de la constitución del fondo Social por importe de 85.082,30 euros, correspondientes al ejercicio 2004 y anteriores, por lo que no he podido comprobar el origen de este importe.

Opinión con salvedades

En mi opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

María José Camacho López
R.O.A.C 16.122
Madrid, 31 de marzo de 2017

Fernández de los Ríos, 80 - 4º B dcha.- 28015 MADRID
–Tel. Móvil 656 46 20 14 –
E-mail: mjcamacholopez@cemad.es

ASOCIACION NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2016

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**3.220,74**	**3.043,37**
I. Inmovilizado intangible	**4.1 y 5**	689,50	0,00
III. Inmovilizado material	**4.2 y 6**	531,24	505,37
VI. Inversiones financieras a largo plazo	**4.4 y 7**	2.000,00	2.538,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**346.520,92**	**373.078,86**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**4.4**	3.209,93	47.660,26
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	300.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**4.4**	343.310,99	25.418,60
TOTAL ACTIVO (A + B)		**349.741,66**	**376.122,23**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		**333.296,29**	**353.486,04**
A-1) Fondos propios	9	333.296,29	353.486,04
I. Fondo social		325.537,68	362.775,83
1. Fondo social		325.537,68	362.775,83
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-9.289,79	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	17.048,40	-9.289,79
C) PASIVO CORRIENTE		**16.445,37**	**22.636,19**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		16.445,37	22.636,19
2. Otros acreedores	**8**	16.445,37	22.636,19
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**349.741,66**	**376.122,23**

ASOCIACION NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2016

	NOTA	(Debe) Haber	
		2016	2015
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		**289.138,76**	**206.024,50**
a) Cuotas de asociados y afiliados	11	248.469,00	188.899,50
b) Aportaciones de usuarios	11	14.527,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	26.142,76	17.125,00
7. Otros ingresos de la actividad		**0,00**	**260,00**
8. Gastos de personal	11	**-113.800,43**	**-70.820,96**
9. Otros gastos de la actividad	11	**-159.155,62**	**-140.513,46**
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	**-317,26**	**-190,70**
13. Otros resultados	13	**763,00**	**-5.177,39**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**16.628,45**	**-10.418,01**
14. Ingresos financieros		**723,19**	**1.504,29**
15. Gastos financieros		**-114,00**	**0,00**
17. Diferencias de cambio		**-49,26**	**0,00**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**559,93**	**1.504,29**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**17.188,38**	**-8.913,72**
19. Impuestos sobre beneficios	10	-139,98	-376,07
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	3	**17.048,40**	**-9.289,79**
F) Ajustes por errores	2.7	-37.238,15	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**-20.189,75**	**-9.289,79**

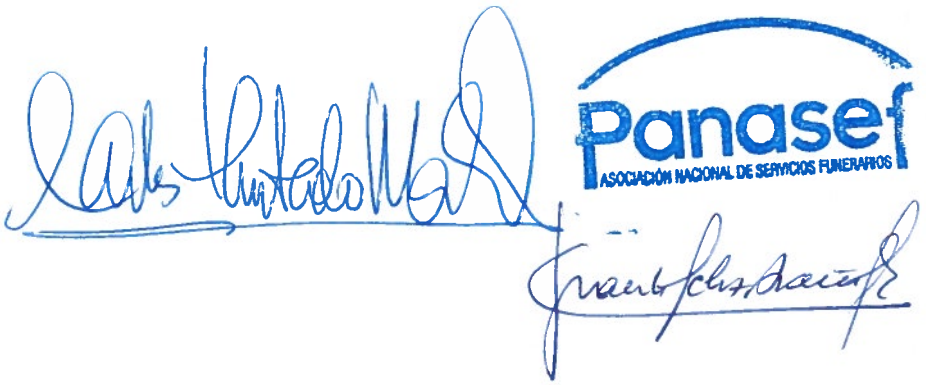

MEMORIA DE PYMESFL

DEL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DE LA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)

Nota 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La PATRONAL NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS fue constituida el día 7 de junio de 1996, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, que regula el derecho de asociación sindical de trabajadores y empresarios. Con fecha 20 de julio de 2008 la Asamblea General de asociados procedió a cambiar su denominación por la de ASOCIACION NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS, manteniendo el acrónimo de PANASEF. La citada modificación fue elevada a pública y, posteriormente, inscrita en el Registro del Ministerio de Trabajo, apareciendo publicada en el B.O.E. nº 178, correspondiente al día 24 de julio de 2009.

Tiene su domicilio social en Madrid, en Gran Vía, nº 6 (Edificio Ibercenter), 4ª planta.

PANASEF tiene como objeto social, entre otros, la representación y defensa de los intereses profesionales comunes de sus miembros y el asesoramiento a los mismos en el ejercicio de su actividad profesional, viniendo integrada por las personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas, cuyo objeto social sea uno o varios de los que, a continuación, se indican:

a) La prestación de servicios funerarios.
b) La prestación de servicios de cementerio y/o crematorio.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Está constituida por tiempo indefinido y su ámbito de actuación es todo el territorio nacional.

Su NIF es G81485716.

Se le aplica la Ley 50 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables de PANASEF a 31 de diciembre de 2016, en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, la Resolución 3736 del ICAC de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de socios, el 27 de mayo de 2016.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015. Ambos se encuentran auditados.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6) **Cambios en criterios contables**

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2016 por cambios de criterios contables.

2.7) **Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 incluyen los siguientes ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio:

Concepto	Importe
Regularización Iva pendiente de compensar ejercicio 2012	6.679,74
Regularización Iva pendiente de compensar ejercicio 2013	7.513,94
Regularización Iva pendiente de compensar ejercicio 2014	5.288,51
Regularización Iva pendiente de compensar ejercicio 2015	17.755,96
Total	37.238,15

2.8) **Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

.

Nota 3.- APLICACION DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del Excedente del ejercicio de 2016 formulada por la Junta de Gobierno de PANASEF, en euros, la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Excedente del ejercicio	17.048,40	-9.289,79
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	17.048,40	-9.289,79

APLICACIÓN A	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Fondo Social	7.758,61	0,00
Excedentes negativos	0,00	-9.289,79
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	9.289,79	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	17.048,40	-9.289,79

Nota 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos con vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

- *Aplicaciones informáticas*.- Importe satisfecho por la propiedad o derecho al uso de programas informáticos. Se amortizan linealmente al 25%, en 4 años, considerando este periodo la vida útil media de dicho software.

4.2) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Junta de Gobierno de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	% anual	Años
Equipos informáticos	20 - 25 %	5-4

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio 2016 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3) **Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

1) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

2) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4) Activos financieros y Pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- Activos financieros:
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros:
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2). Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3) Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5) **Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Al 31 de diciembre de 2016 la entidad no tiene contabilizados ni activos ni pasivos por impuesto diferido.

4.6) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7) **Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como

deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.8) **Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 11ª del Plan General de Contabilidad de PYMES y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste

no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en este epígrafe del activo del Balance, ha sido, en euros:

	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	7.495,73	7.495,73
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	7.495,73	7.495,73
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	7.495,73	7.495,73
(+) Resto de entradas	788,00	788,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	8.283,73	8.283,73
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	-7.495,73	-7.495,73
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	-7.495,73	-7.495,73
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	-7.495,73	-7.495,73
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-98,50	-98,50
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	-7.594,23	-7.594,23

Los activos intangibles totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2016 corresponden a Aplicaciones informáticas por importe de 7.495,73 euros, en 2015 a 7.495,73 euros.

Nota 6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en este epígrafe del activo del Balance, ha sido el siguiente, en euros:

	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	7.304,04	7.304,04
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	7.304,04	7.304,04
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	7.304,04	7.304,04
(+) Resto de entradas	244,63	244,63
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	7.548,67	7.548,67
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	-6.607,97	-6.607,97
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-190,70	-190,70
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	-6.798,67	-6.798,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	-6.798,67	-6.798,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-218,76	-218,76
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	-7.017,43	-7.017,43

Los activos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2016 corresponden a Equipos para procesos de información por importe de 6.516,04 euros, en 2015 a 6.516,04 euros.

Nota 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2015	2.538,00	2.538,00
Saldo final del ejercicio 2015	2.538,00	2.538,00
(-) Salidas y reducciones	-1.400,00	-1.400,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	862,00	862,00
Saldo final del ejercicio 2016	2.000,00	2.000,00

Corresponde a la fianza entregada por el despacho de la sede social de PANASEF.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No hay.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

No hay.

Nota 8.- PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación por vencimientos

	Vencimiento en años	
	Uno	TOTAL
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**5.115,61**	**5.115,61**
Acreedores varios	5.115,61	**5.115,61**
TOTAL	**5.115,61**	**5.115,61**

(Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejan en este apartado)

El vencimiento de las deudas es todo a corto plazo.

La Asociación no tiene, al 31 de diciembre de 2016, deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni tampoco tiene deudas con garantía real.

Nota 9.- FONDO SOCIAL Y EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El Fondo Social de PANASEF asciende a 31 de diciembre de 2016 a 325.537,68 euros, a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 362.775,83 euros.

La disminución corresponde a la corrección de errores comentada en la nota 2.7 de esta memoria, por importe de 37.238,15 euros como consecuencia de la regularización de IVA pendiente de compensar de los ejercicios 2012 a 2015.

El resultado del ejercicio 2016 ha sido un excedente positivo de 17.048,40 euros.

El resultado del ejercicio 2015 fue un excedente negativo de -9.289,79 euros.

Nota 10.- SITUACIÓN FISCAL

La entidad es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de sociedades.

El tipo impositivo es del 25%.

Las retenciones y pagos a cuenta en el ejercicio 2016 ascienden a 170,25 euros.

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2016:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	139,98	0,00	0,00	0,00	139,98
- A operaciones continuadas	139,98	0,00	0,00	0,00	139,98

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2015:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	376,07	0,00	0,00	0,00	376,07
- A operaciones continuadas	376,07				376,07

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Nota 11.- INGRESOS Y GASTOS

A) **Ingresos de la actividad propia**

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Cuotas de socios y afiliados	248.469,00	188.899,50
Cuotas de usuarios	14.527,00	0,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	26.142,76	17.125,00
Total	**289.138,76**	**206.024,50**

B) **Gastos de personal**

El detalle del epígrafe de "Gastos de Personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es el siguiente, en euros:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Sueldos y Salarios	87.940,31	54.221,00
Seguridad social a cargo de la empresa	25.860,12	16.599,96
Total	**113.800,43**	**70.820,96**

C) **Otros gastos de la actividad**

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de la actividad" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es el siguiente, en euros:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Otros gastos de la actividad:	159.155,62	140.513,46
a) Servicios exteriores	143.294,70	140.513,46
b) Tributos	15.860,92	0,00

En Tributos se recoge la cuenta 6340. Ajustes negativos en IVA de Activo corriente, por el importe del IVA de 2016 que es más coste para la Asociación.

Nota 12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Como se enuncia en los estatutos de la entidad, son fines de PANASEF la representación y defensa de los intereses profesionales comunes de sus miembros y el asesoramiento a los mismos en el ejercicio de su actividad profesional, viniendo integrada por las personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas, cuyo objeto social sea uno o varios de los que, a continuación, se indican:

a) La prestación de servicios funerarios.
b) La prestación de servicios de cementerio y/o crematorio.

La actividad se financia con las cuotas de los socios por importe de 248.469,00 euros en 2016, 188.899,50 euros en 2015. El incremento de las cuotas se debe a los nuevos socios y por el Congreso realizado en 2016.

Los recursos humanos aplicados para su realización han sido el coste de los 3 recursos humanos que trabajan en la realización de dicha actividad como personal asalariado por importe de 113.800,43 euros en 2016, 70.820,96 euros en 2015.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son los socios. A 31 de diciembre de 2016 había 89 empresas y Grupos de empresas asociadas, de las cuales 85 eran personas jurídicas y 4 personas físicas. Las empresas asociadas a PANASEF gestionan 95 funerarias, 434 tanatorios, 74 velatorios y 91 crematorios.

Nota 13.- OTRA INFORMACION

A) **Junta de Gobierno**

Durante el ejercicio 2016 se han producido los siguientes cambios en el órgano de gobierno de la Asociación.
- Ceses de los siguientes miembros de la Junta
D. Antonio Modia Rodríguez
D. Eduardo González Martínez
D. Joan Arnulf Santos Cabal
- Nombramientos de los siguientes miembros de la Junta:
D. José Luis Varela Tabares
D. Daniel Palacios Díez
D. Josep Mª. Mons Gallifa

B) El **número medio de personas empleadas** en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Resto de personal directivo	0,75	0,00
Empleados de tipo administrativo	2,00	2,00
Total empleo medio	2,75	2,00

Durante el ejercicio 2016 la Asociación no ha registrado cargo alguno por retribuciones acreditadas a los miembros de su Junta de Gobierno en concepto de dietas por asistencia a las reuniones de dicho Órgano. Si hay pagos de gastos de desplazamiento, manutención y estancia a miembros de la Junta de Gobierno por viajes realizados.

Al cierre del Ejercicio no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de miembros de la Junta de Gobierno, que tampoco tienen concedido crédito o anticipo alguno.

C) **Auditores de Cuentas**

El auditor ha devengado por honorarios profesionales relativos a la auditoría voluntaria de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2016 un importe de 1.816,30 euros y en 2015 fue un importe de 1.787,70 euros. Este importe incluye la totalidad de los honorarios por dichos servicios, con independencia del momento de su facturación.

D) **Otros resultados**

En el ejercicio 2016 se trata de gastos excepcionales por importe de 149,65 euros, que corresponden regularizaciones de saldos; y a ingresos excepcionales por regularizaciones de saldos por importe de 912,65 euros.

En el ejercicio 2015 se trató de gastos excepcionales por importe de 5.965,65 euros, que corresponden a intereses de demora de devoluciones de planes de formación por 2.570,06 euros y a regularizaciones de saldos por importe de 3.395,59 euros; y a ingresos excepcionales por regularizaciones de saldos por importe de 788,26 euros.

E) **Hechos posteriores**

No se han producido, desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ningún hecho que pueda alterar el contenido de las mismas tomadas en su conjunto.

Nota 14.- INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La entidad no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni se han dotado provisiones derivadas de los mismos ni se han recibido subvenciones por dichos derechos; no hay contingencias relacionadas con los mismos.

Nota 15.- INVENTARIO

INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	VALOR NETO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Equipos informáticos		7.548,67 €		7.017,43 €	531,24 €	
Ordenador Portátil Oficina	01/07/04	2.900,64 €		2.900,64 €	- €	A FINES
Ordenador Fijo Oficina AIRIS	01/07/07	887,00 €		887,00 €	- €	A FINES
Impresora Laser Oficina HP 1020	01/07/07	129,00 €		129,00 €	- €	A FINES
Scanner Oficina CANON DR-2050 C	01/11/07	774,90 €		774,90 €	- €	A FINES
Ordenador Fijo Oficina HP	01/04/08	1.015,90 €		1.015,90 €	- €	A FINES
Ordenador Fijo 2 Oficina HP	01/07/09	808,60 €		808,60 €	- €	A FINES
Ordenador portátil acer P455MG	01/05/14	788,00 €		440,23 €	347,77 €	A FINES
Proyector LG	01/11/16	244,63 €		61,16 €	183,47 €	A FINES
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Aplicaciones informáticas		8.283,73 €		7.594,23 €	689,50 €	
Programa Informático Página Web	01/12/05	6.264,00 €		6.264,00 €	- €	A FINES
Hosting y Dominios PANASEF	01/07/06	536,73 €		536,73 €	- €	A FINES
Programa Office y antivirus	01/01/11	695,00 €		695,00 €	- €	A FINES
Programa Contaplus	01/01/11	788,00 €		98,50 €	689,50 €	A FINES

Madrid, Cuentas anuales formuladas el 29 de marzo de 2017

D. Juan Vicente Sánchez- Araña González
PRESIDENTE

Panasef
ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS

D. Carlos F. Hurtado Martínez
SECRETARIO GENERAL